

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II
DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 8, bajo, Izq.ª

Precios de suscripción
Madrid, un mes, 150 pts.
Provincias, trimestre, 5
Extranjero, año, 40
Clases ó individuos de tropa un mes UNÁ peseta.

MADRID

MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE 1906

ANUNCIOS
Cuarta plana, 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias, 25
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 486
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

LAS REFORMAS DE GUERRA

En los ocho artículos anteriores quedó hecho el examen de las bases esenciales del proyecto presentado á las Cortes.

Vienen después las *transitorias*, cuyo estudio ya hemos dicho que no lo consideramos necesario, á causa de la cerrada y justificadísima manera con que todas las clases del Ejército se oponen á los ascensos por elección, único objeto de aquéllas.

Siguen luego, y de ellas vamos á ocuparnos en este artículo, las

BASES ORGÁNICAS

BASE PRIMERA

Administración central y provincial.

El espíritu francamente descentralizador que las inspira no tiene un solo voto en contra.

En todos los ramos de la Administración, el centralizar atribuciones y hacer de los jefes de las dependencias simples máquinas de escribir, trae consecuencias funestas y ocasiona retrasos muy perjudiciales; pero en el Ejército aquéllas son de índole más grave.

En la institución armada es indispensable que nadie tenga nada que consultar y que todo el mundo sepa su puesto, dentro del cual deberá funcionar con independencia absoluta y con responsabilidad completa de sus actos.

Así son los ejércitos que se movilizan en días y luego triunfan en pocos meses. Así fueron los alemanes á la victoria en 1870 y los japoneses á la última campaña. Lo contrario origina la confusión más espantosa, cual sucedió en Francia en su guerra ya citada. El infeliz mariscal de Belfort, ministro de la Guerra, no podía ni aun leer los cientos de telegramas que sus secretarios le entregaban y en que se le preguntaban hasta los detalles más nimios.

No queremos ni pensar lo que aquí ocurriría en este momento si fuese necesario ordenar una movilización general.

Lucha y muy grande tendrá que sostener el que aquí declare caducada la rutina en bien estudiadas disposiciones, cuyas bases fundamentales sean: INICIATIVAS Y RESPONSABILIDADES.

BASE 2.ª

División territorial

Conserva la actual en ocho regiones, suponiendo que Galicia lo sea desde 1.º de Enero, lo cual se encuentra acertado.

No detalla si la constitución de aquéllas será modificada, pero nos atrevemos á creer que no.

Aunque la distribución presente del territorio no deje de tener algunos defectos, se ciñe bastante á la organización política del país. Tratar de variar la traería más inconvenientes que ventajas, entre otros el de resucitar pasiones locales, hoy acalladas por la fuerza de los hechos consumados y que volverían á surgir en cuanto de tal asunto se tratase. Lo que se iba á ganar, no vale las complicaciones y molestias que ocasionaría, mucho más cuando bien que mal con ella pueda hacerse todo sin inconveniente.

El título de capitán general de la Región es, en efecto, tan tradicional, que así lo llama todo el mundo, hasta en documentos oficiales. Está, en consecuencia, conservado con mucha razón.

BASE 3.ª

Organización de tropas y reclutamiento.

El modo general con que esta base trata estos importantísimos asuntos y su absoluta carencia de detalles, ha sido muy censurado entre la opinión militar.

Crítico ha habido muy apreciable que ha medido los centímetros que estas bases orgánicas ocupaban en las columnas del *Diario Oficial*, y ha comparado su número con el ocupado por las bases esenciales, que es mucho mayor.

Encontramos infundadas tales censuras. En unas bases sometidas al Parlamento, huelgan todos los detalles orgánicos, de cuya bondad ó inconveniencia no está aquél facultado para juzgar, ni para ello puede sentirse competente.

Esto corresponde en absoluto á una entidad, con tal objeto creada, y cuya opinión debe ser superior hasta al ministro mismo: *El Estado Mayor Central*.

Así sucede en todas partes donde los Ejércitos responden á su fin, y con más razón debe suceder en España. El Estado Mayor es lo inmutable; el ministro, por desgracia, no suele ver instruidos dos contingentes de reclutas desde el Palacio de Buenavista.

Dice el primer párrafo de esta base que las tropas del Ejército activo se reorganizarán de modo que haya completa separación entre las que constituyan las guarniciones de las plazas fuertes ó de guerra y las que hayan de formar los Ejércitos de operaciones.

Todos encuentran esto acertadísimo, pues claro es que así se tienen siempre disponibles las fuerzas destinadas á la guerra propiamente dicha; pero inspiran gran curiosidad los desconocidos medios de hacer práctica esta idea que ó ha de aumentar el presupuesto ó ha de disminuir mucho las unidades de combate.

Está en el párrafo segundo la organización divisionaria, muy adecuada á un país pobre, y que no excluye la existencia de la unidad superior «cuerpo de ejército», pues todo se reduce á agrupar las divisiones según convenga al plan estratégico.

Algún diario ha dicho que los japoneses, que han hecho toda la última campaña sin cuerpos de ejército, limitándose á organizar ejércitos con tres, cuatro ó cinco divisiones, habían ahora reconocido la necesidad de aquella unidad y la habían dado entrada en sus organismos. No hemos logrado comprobarlo; su última reorganización se limita á crear de una plumada ocho divisiones más, trescientas piezas de calibre medio como artillería normal de campaña, y á poner en cada una de las veintiuna divisiones un regimiento de ingenieros y un parque aerostático. ¿Cómo podrán hacer esas cosas? Con gran envidia las hemos leído.

El párrafo tercero, al afirmar que las divisiones tendrán la misma composición en paz y en guerra, como es naturalmente indispensable, consigna que completarán el número de sus combatientes con la incorporación de los que se hallen con licencia ilimitada. ¿Es que va á desaparecer la situación de reserva activa? No podemos contestar á esta pregunta, que todos se hacen con justa curiosidad.

Marca el párrafo cuarto que la división se compondrá de dos brigadas de Infantería, cada una con dos regimientos de tres batallones activos; un batallón de Cazadores, un regimiento de Caballería, otro de Artillería y las tropas y servicios de Ingenieros, Administración, Sanidad y Cuerpo del tren.

Dadas las condiciones del combate moderno, no acertamos á comprender cuál es el papel táctico de ese décimotercero batallón de Cazadores que se asigna á la división, como lo tienen también en Francia y Alemania.

En estos países existe aún la explicación de los respetos á lo tradicional en las cuestiones de nombre pues vemos que allí se conservan los más exóticos y que ya nada quieren decir. En Inglaterra hay un «Cuerpo de rifles de Irlanda» que tienen de rifles lo mismo que de sacristanes, pues no usan tal arma, sino el fusil reglamentario en toda la Infantería inglesa.

En consecuencia, allí como tenían esos cazadores desde los tiempos en que era precisa la Infantería ligera, los han conservado, y son en la práctica un batallón más en la división; pero aquí no comprendemos el objeto de disolver las actuales brigadas de cazadores existentes y hacer pasar á sus batallones para completar las divisiones en todos los puntos de la península.

En cambio, reclutando convenientemente el personal de los cazadores, las brigadas existentes podrían constituir unidades especiales destinadas á la guerra de montaña, á misiones destacadas, á esa pequeña guerra que tanto resultado á dado en nuestro país como auxiliar de las operaciones en grande escala.

El párrafo quinto de la base fija en unos 6.000 hombres la fuerza media de la división, elevable á 8 ó 10.000 en épocas de instrucción ó maniobras, y en caso de guerra será de 16.700 hombres.

Gran alegría ha producido la cifra de pie de paz en los verdaderos amantes de la institución armada, pues se ve el pensamiento de tener dotaciones serias.

Hoy el efectivo de una división se compone de cuatro regimientos de infantería á 517 hombres, 2.068; más 370 del regimiento de caballería y 367 del de artillería, suman 2.805; esto es, unos 3.000 con todos los servicios.

Trata el párrafo sexto de las tropas que no están en las divisiones orgánicas, y hace mención de una caballería con artillería á caballo, brigadas sueltas de aquella arma, unidades de artillería de sitio y de montaña, pontoneros, ferrocarriles y aerostación.

También asigna al Campo de Gibraltar una brigada mixta de las tres Armas.

Una sola división de Caballería es imposible que cumpla la misión importantísima que en la guerra moderna tienen estos organismos, cual es la exploración lejana, de la cual dependen las combinaciones del Estado Mayor y el descanso de las tropas.

Con menos de cuatro divisiones independientes sería imposible cubrir ese servicio, que exige combatir, si la Caballería contraria cumple con su deber.

Las brigadas sueltas no sirven para eso,

pues carecen de Artillería y de los demás servicios, sin los cuales no pueden adelantarse en la forma necesaria.

Consigna el séptimo párrafo que las plazas de África y las islas Baleares y Canarias tendrán una organización análoga á la actual; pero inspirada en los mismos principios que informe la de la Península.

El párrafo octavo hace mención de unidades de Infantería y Caballería que se crearán en las regiones, en forma análoga á la del Ministerio de la Guerra, para que los Cuerpos activos no distraigan su fuerza en ocupaciones ajenas á su instrucción.

Todos los que han padecido esos destinos de plaza, que pesan cual losa de plomo á las compañías, escuadrones y baterías, cuyos capitanes ven distraídos así sus mejores clases y soldados, comprenderán la beneficiosa importancia de esta medida.

Dice el párrafo noveno que habrá para cada división orgánica una brigada de reserva, y que á cargo de éstas estará todo el personal de primera reserva.

Nos parece que esta organización es escasa. Un país como el nuestro, que tiene vecinos poderosos, debe aspirar á que sus reservas primeras sean capaces de doblar el Ejército activo, en previsión de cualquier evento. Si no hacen falta, mucho mejor.

Creemos, por lo tanto, que á cada división activa debe corresponder otra de reserva capaz de entrar en campaña claro es que con alguna preparación más que las primeras.

La movilización debe ser escalonada, aun en el caso más grave.

Una orden y algunas horas deben bastar para que las divisiones de Caballería salgan de sus cuarteles á impedir la concentración tranquila del enemigo y á cubrir la propia.

Ocho días deben bastar para que las divisiones activas estén dispuestas á salir á campaña, dejando sobre su línea de comunicaciones y en ciertas guarniciones algunos batallones de la primera reserva.

Para que las divisiones de esta clase estén listas y puedan ir al teatro de la guerra, dejando á la segunda reserva los puestos que cubren, serán precisos un par de meses, estando todo bien preparado.

En los párrafos diez y once, últimos de esta base, se consigna que en cada provincia civil de la península habrá una zona para las necesidades del reclutamiento y la movilización, las cuales constarán de tantas caías de recluta como exija la densidad de población, igual número de batallones de segunda reserva y los depósitos de Caballería, Artillería é Ingenieros.

La desigual población de nuestras provincias aconseja que se estudie detenidamente si en algunas bastará con una zona para cubrir el complicado servicio que tienen confiado y que tiende á aumentarse cada día más.

BASE 4.ª

Ejército territorial.

El fundamento de esta base no puede ser más lógico ni estar mejor pensado.

Utilizar en el mando de las tropas territoriales los servicios de los generales, jefes, oficiales y asimilados de las escalas de reserva y de los retirados que lo soliciten, es lo que hemos sostenido hace mucho tiempo que debía hacerse; así como irles confiando cargos burocráticos á medida que se vayan desahogando las Escalas activas, cuya única misión debe ser el mando de las tropas de primera línea y otros destinos también de constante trabajo como son la dirección de servicios técnicos, la enseñanza y la industria militar.

No expresa esta base qué tropas formarán el Ejército territorial. Creemos que serán las unidades de segunda reserva, aun que como éstas las cita ya la base anterior, pudiera deducirse que, tras ellas, se trata de organizar un nuevo escalón con las territoriales.

Terminado el estudio de todas las bases, con las observaciones que la opinión nos ha sugerido, mañana haremos un resumen de aquéllas, trazando de una vez la línea de separación entre lo mucho bueno que tiene el proyecto del general Luque, y que el Ejército aplaude y desea, y lo que es, en concepto de todos, perjudicial, perturbador é inaceptable.

Nuestra capacidad militar

Es de lamentar que periódicos dirigidos por personas de gran valer y cuya extraordinaria circulación, agregada á la enemiga que aquí sienten nuestros políticos casi sin excepción por el ejército, sean causa de que la opinión se extravíe.

Tal sucede por cuanto al número de soldados que se compone nuestro Ejército, que no excediendo de 80.000, autoriza á pedir en el Generalato y en el Cuerpo de oficiales más rebaja de la que justa y razonablemente corresponde.

Nuestra capacidad militar acusa un número de 250 á 300.000 hombres para formar el Ejército de primera línea, de los cuales, claro es que no deben estar todos en las filas, sino pasar por ellas, en las épocas de maniobras, siendo retenido tan sólo el número de unos 80 á 100.000 en tiempo normal y precisamente así como no tendrían la necesaria instrucción militar.

Conste, pues, que el Generalato y el cuerpo de oficiales, si sobrante en no escaso número, no debe reducirse al necesario para el mando y dirección de 80.000 hombres, número en que se apoyan los enemigos de que se cubran las vacantes existentes de capitán general.

A ESPAÑA

Tú vencerás león, león altanero mientras en tu garganta haya un rugido.
¿Te han derrotado? No; estabas dormido...
¿Sacude tu melena altivo y fiero!
¿Romper tu pedestal? Si hay un guerrero, aunque uno sólo sea, ¡eso es mentido!
¡Tú seguirás eternamente erguido para causar pavor al extranjero!
¡Duerme sobre tus glorias y laureles el sueño del que lucha sin traiciones y lleva la conciencia en paz consigo.
Que tus soldados á su patria fieles, alzando por el aire tus pendones harán besar el polvo al enemigo!!!

Francisco Jordán.

Islas Canarias.

Arrecife.—Lanzarote.

GUARDIA CIVIL

RETIROS DE TROPA

Asunto es este del que por su importancia nos venimos ocupando con la preferencia y detención debidas, y ahora que las Cortes han reanudado sus tareas parlamentarias, vamos nuevamente á insistir sobre lo mismo, por ser la ocasión propicia para someter á la aprobación de aquéllas el correspondiente proyecto de ley encaminado á mejorar el retiro de cabos y guardias por serles imposible la vida con las pensiones pasivas que hoy disfrutan; pues no debe olvidarse se rigen aquéllas por una ley dictada hace ya más de medio siglo, sin que en tan largo tiempo hayan sufrido aumento alguno, á pesar que de aquella fecha á hoy los artículos de primera necesidad han aumentado su coste en un ciento por ciento ó más.

La ley vigente debe ser modificada aumentando los haberes pasivos, á fin de conseguir el que los cabos y guardias continúen en el Instituto hasta cumplir la edad reglamentaria para el retiro, lo que se debe procurar á toda costa por ser muy conveniente, dado lo difícil y delicado de la misión encomendada á la Guardia civil que ésta se halle constituida por personal veterano, reteniendo al efecto en filas todo el tiempo posible, lo que no ocurre en la actualidad, pues lo misero del retiro hace que muchos individuos rescindan sus compromisos buscando en colocaciones particulares el medio de atender á las necesidades inherentes á una familia.

Es además triste, que individuos que han consagrado lo mejor de su vida al servicio de las armas y de la sociedad con la vida siempre expuesta no puedan esperar en su vejez más que la miseria, pues no á otra cosa equivalen las 22,50 ó 28,13 pesetas que el Estado les asigna á los veinticinco y treinta años de servicio respectivamente.

Tal ha ocurrido con el cabo Rodríguez Berraquero. Este cabo fué el que, con varios guardias y con gran exposición de su vida penetró en el cortijo donde los célebres bandidos *Sonicho* y *Chorizo* se habían hecho fuertes consiguiendo, tras ruda lucha, dar muerte á aquéllos.

Pues bien, el cabo Rodríguez ha cumplido la edad para el retiro habiéndose llevado como premio á tanto sacrificio, la mísera pensión señalada á estas clases.

A esto ha contribuido la gran paralización que sufren las escalas de cabos de ambas armas que hace sean muchos los cabos que cumplen la edad para el retiro forzoso sin haber alcanzado el empleo de sargentos, lo que pone de manifiesto se hace indispensable, no sólo mejorar los retiros asignados á la tropa, sino también la de proporcionar algún movimiento á las escalas de cabos, á fin de conseguir sean muy pocos ó ninguno los que obtengan su retiro en este empleo.

Prescindiendo por hoy de los medios que pudieran emplearse para ello, de lo cual trataremos en otro número, así como de la facilidad ó dificultad de resolver el problema, pudiera por el pronto solucionarse, concediendo á los cabos al cumplir ocho años en el empleo, el haber y derechos de sargento para todos los efectos, incluso para el retiro.

Esto unido ha de hacer desaparecer la restricción impuesta á los sargentos, exigiéndoles dos años de último empleo en los casos de retiro forzoso por edad, restricción injusta, por ser las únicas clases militares á quienes se impone tal condición. Son, en conjunto, las mejoras, que la equidad y la lógica reclaman en lo que á retiros de tropa se refiere.

Un tricenio.

FIRMA DE SU MAJESTAD

Marina.—Real decreto reformando el reglamento de situación de los supernumerarios.

Disponiendo que el ingreso en los cuerpos de archiveros de Marina sea por pública oposición.

Concediendo la cruz de tercera clase del Mérito Naval, pensionada, al ingeniero inspector de segunda D. Cayo Puga.

Ascendiendo á guardaalmacén de segunda, al de tercera D. Manuel Clurat.

Idem á médico mayor al primer médico don Adolfo Sánchez.

Guerra.—Nombrando al teniente coronel D. Francisco Pardo para la Comandancia de Carabineros de la Coruña.

Idem al id. de id. D. Felipe García y Fernández de Mesa, para la de Lérida.

Idem al id. D. Enrique García Simón, para la de Salamanca.

Idem al id. D. Nicolás Saurina, para la de Navarra.

Idem al id. D. Manuel Ubeda, para la de Estepona.

Idem al id. D. Angel Santiago, para la de Cáceres.

Idem al id. D. Ricardo San Germán, para la de Lugo.

Idem al id. D. José Jiménez, para la de Mallorca.

Idem al id. D. Juan Mérida, para la de Zamora.

Idem al coronel de la Guardia civil D. Enrique Gutiérrez de Ceballos para el cargo de director del Colegio de guardias jóvenes.

Idem al id. D. Antonio Aguirre para sub-inspector del 8.º Tercio.

Idem al id. D. Nicolás Hernández Raimundo para igual cargo del 15 Tercio.

Idem al teniente coronel de id. D. Eduardo Soto, para primer jefe de la comandancia de Zaragoza.

Idem al comandante D. Pedro Córdoba á primer jefe de la línea de Valencia.

Concediendo al capitán de navío de primera D. Joaquín Rodríguez de Rivera la Gran Cruz de San Hermenegildo.

Idem al médico primero de Sanidad Militar D. Julián Minguillón la Cruz de primera clase del Mérito Militar blanca.

Idem al primer teniente de Infantería don Fernando Cirujeda, mención honorífica por servicios especiales.

Idem al id. de id., D. Anastasio García, por id. id.

Idem al capitán D. Juan García Gómez.

Idem al teniente coronel de Ingenieros don Eusebio Torres, la Cruz de segunda clase del Mérito Militar.

Idem al comandante de id. D. Mariano Valls, mención honorífica.

Idem al capitán de infantería D. Juan Oller.

Idem Cruz de primera clase del Mérito Militar blanca, al maestro de taller de ingeniero D. Antonio Ramos.

Idem Cruz de tercera clase del Mérito Militar, al coronel de Infantería D. José Villalba.

Idem de primera clase, al teniente de Infantería D. Angel Pelayo.

Idem de segunda, al comandante de id. don Angel Terrada.

Nombrando al coronel de Estado Mayor D. Francisco Larrea, jefe de Estado Mayor del Gobierno militar de Melilla.

Destinando al coronel de Estado Mayor don Pedro Brena, á jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de Galicia.

Idem al subintendente D. Manuel Fábregas del Pilar director del Parque de suministros de Valladolid, primer jefe de Tropa de Administración militar.

Idem coronel del regimiento Infantería de Navarra D. Juan Prinet y al coronel D. Adolfo Medina, jefe de la segunda media brigada de Cazadores de la tercera brigada.

LIBROS ÚTILES

El maestro y el soldado.

A la vista tengo un ejemplar del folleto cuyo título me sirve hoy de asunto para *comunicar*.

Su autor, el distinguido oficial de Administración Militar D. Cesáreo Olavarría, no ha perdido á nadie juicio sobre su trabajo, por lo mismo que sabe que la obra *se trae* algo por dentro. Si se tratara de una etereidad sin tesis, fuste ni estilo, estoy seguro que hubiese recurrido al acostumbrado B. L. M. en demanda de un bombito que sirviera de reclamo para agotar la edición, y no por mi autoridad literaria que dista mucho de erigirme en crítico, si no por mi calidad de periodista ó por mi oficio de mecánico en esa gran *palanca de la opinión* llamada prensa, que á tantos caídos eleva y de que tantos encumbrados reniegan.

La obra en cuestión llena un fin, y, por consiguiente, merece un aplauso, que por mi parte no vacilaré en otorgárselo, aunque mi alabanza sea tan insignificante que no merezca siquiera el honor de tenerse en cuenta.

Hay que hacer Patria antes que todo, si es verdad que ansiamos regenerarnos. Hay que hacer de cada ciudadano un soldado, si queremos restaurar en nuestra pobre España, en la vieja tierra hidalga, cuna de tantos valientes yumba de tantos héroes, el floreciente imperio del Progreso. Los pueblos que desquidan su poder militar, los que olvidan que la fuerza del derecho se hace sentir por el derecho de la fuerza, y los que ignoran que la paz es el descanso para la guerra, y la guerra el resumen de los trabajos de la paz, son pueblos lánguidos, que se arruinan irremisiblemente, que caminan á velocidad pasmosa hacia la catástrofe, y que mueren consumidos y apagados, aunque cuenten con un suelo fértil, aunque el valor de su raza sea temerario y aunque infinitos ríos de oro crucen su territorio.

La escuela, la fábrica y el cuartel, deben funcionar al mismo tiempo, si la fe en la patria y el afán de engrandecernos no es letra muerta. Hay que estrechar la distancia entre el pueblo y el ejército, para que ambos unidos corran á un tiempo á salvar el honor é integridad del

DEL INTERIOR

CONSUMOS-ESTADÍSTICA

Nos hemos matriculado entre los pesimistas respecto a la contribución de consumos y no porque seamos favorables a ellos (¡librenos Dios!) sino porque no tenemos la menor partícula de fe en los medios propuestos para suplirla, porque entendemos que la experiencia nos ha de dar la razón y porque el comercio, como entre nosotros se ejerce, dirá que esos medios nuevos no le permiten hacer nada en beneficio del público.

Sin negar que la cuestión se haya estudiado no creemos que la verdadera solución se haya aprendido. Como ese impuesto era un árbol del que todos hacían leña, Estado y municipios, apenas se pone en movimiento el proyecto, ya se suscitan gravísimas cuestiones en las provincias vascoas y surge otra, a saber, cómo se ha de concluir con aquella parte que los Ayuntamientos utilizan. En vano se hace para todos la misma ley municipal, cada pueblo es lo que es y los recursos en todos no son ni ser pueden los mismos.

Conociéndolo así la Comisión extraparlamentaria se ha dirigido a ellos con un interrogatorio que comprende los puntos siguientes:

1.º Si los recursos que el proyecto de ley les asigna en el art. 13 son suficientes a ese Municipio, para proceder a la supresión total del impuesto en la forma y plazo que el proyecto determina.

2.º Que si lo considera oportuno remita a esta Comisión un proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de ese Municipio, aplicando en el mismo las disposiciones del referido proyecto de ley.

3.º Que expongan a esta Comisión los medios que a juicio de este Ayuntamiento considere más pertinentes para llegar a la supresión total del recargo municipal sobre el impuesto de Consumos, sal y alcoholes, es decir, para llegar a prescindir de la parte que a los Municipios afecta.

Parécenos que el primer punto debiera haberse estudiado antes por la Comisión, si quiera fuese clasificando y dividiendo en grupos los ayuntamientos. El segundo punto producirá una confusión en las contestaciones, tal que el de la torre de Babel sería insignificante a su lado, y que los que trasladen su domicilio de uno a otro Ayuntamiento crean haber pasado de las fronteras de una nación y entrado en otra, es decir, una descentralización rentística que nadie desea y nadie pide, por más que muchos soliciten la administrativa. En cuanto a la resolución del tercero, lícito sería presumir que se necesita larguísimo plazo para reunir las contestaciones. Y tendría que ver y que admirar que el impuesto de Consumos se suprimiese para el Estado y no para los municipios, lo que también podría suceder en esta clásica tierra de los viceversas.

El tiempo dirá, y quiera Dios que no diga lo que nosotros tenemos ya impreso y publicado.

Pasemos a otro punto.

Es costumbre desde algún tiempo comparar año por año y mes por mes la estadística de la recaudación, lo que ya nos parece demasiado estadística, sobre todo si no es verdadera; poco después se ha querido hacer otro tanto con la salud pública, en lo que antes sólo se ocupaban semana por semana los periódicos profesionales de medicina. Ahora acabamos de leer lo siguiente:

El movimiento de población en España durante el mes de Julio último, ha sido el siguiente: Nacimientos, 50,083; defunciones, 49,195, y matrimonios, 7,693.

De la estadística ha de sacarse algo o no hacerse. Y de la noticia anterior, y mucho menos con referencia a toda España nada se deduce, ya porque solamente se refiere a un mes y de condiciones muy excepcionales, ya porque engloba todas las provincias. Si algo se dedujese habría de ser una cosa que no es cierta; que allá nos vamos con Francia en cuanto a disminución de la población, sin que la escasa diferencia que existe entre nacimientos y defunciones quede en manera alguna compensada con la cifra de los matrimonios, y su probable descendencia. Sabido es que en el mes a que se alude y aun en todo el estío los matrimonios son poco frecuentes.

Mucho vale la estadística, pero siempre que se trabaje en ella cuándo y cómo debe hacerse. La estadística en los estudios sociales y en los filológicos la etimología tienen este punto de analogía; una y otra, según se entiendan y se trabajen, labran su crédito o su descrédito.

A. BALBIN.

Junta consultiva de Consumos

Anoche celebró sesión, presidida por el señor Navarro Reverter. Los acuerdos revistieron importancia. Procedió en primer término a aprobar la última parte de la ponencia, acerca de los procedimientos que pudieran arbitrar los pueblos para encontrar recursos con que sustituir el impuesto de consumos.

El Sr. Romero significó que llevaba el encargo del presidente de la comisión ejecutiva, Sr. Moya, que no pudo asistir a la reunión de anoche, de manifestar que en dicha comisión se han recibido centenares de comunicaciones de Ayuntamientos de toda España, predominando entre ellas y constituyendo acaso el mayor número, las de aquellos que pedían que la nueva ley suprimiendo ó transformando los consumos alcanzase inmediatamente a todos los pueblos que no tuvieran la categoría de capitales de provincia, para lo cual esas corporaciones municipales se obligaban a subvenir a todas las cargas, así del Estado como del Municipio que hoy se atienden con el impuesto de consumos, siempre que se las permitiera acogerse a los beneficios y fueros otorgados por el art. 23 del proyecto de ley.

Con tales recursos todos esos Ayuntamientos se comprometían a suprimir inmediatamente el impuesto en las respectivas localidades y a organizar y transformar la Hacienda municipal. Significaron al propio tiempo que con los recursos arbitrados en el repetido artículo, tenían lo suficiente para que la Hacienda municipal no sufra quebranto ni padezcan tampoco los intereses del Estado en cuanto se relacionaban con los ingresos que habían de facilitar los pueblos.

En su consecuencia, el Sr. Romero propina, siguiendo el encargo del Sr. Moya, que en el proyecto de ley sometido a la deliberación de las Cortes se incluyera un artículo

histórico solar ibero, y a prolongar las brillantes de nuestra leyenda.

Hay que despertar del letargo y educar al pueblo para que no considere el servicio de las armas como castigo a la pobreza; hay que levantar el espíritu del amor y elevar el grado de instrucción para que pueblo y ejército sean concordes de futuros bienestar y encañonamiento de internas satisfacciones; hay que enseñar a las clases humildes, que la profesión del soldado es la más honrosa de todas, para que vengan a empuñar el fusil contentos y orgullosos y no resignados como hoy vienen por no disponer de un puñado de pesetas para redimirse de lo que la ignorancia les perfila como suplicio terrible; hay que entrar en nuevas eras, hay que desterrar infundadas repugnancias hacia el servicio militar obligatorio, y sacudir de un solo golpe la apatía corrosiva que nos abate y postea.

Este es el molde en que hay que vaciar y catar la pasta ideal de nuestra reconstitución, por que sobre la fuerza brutal del número, las energías de la razón y las arrogancias del dinero, están la majestad del sentimiento, las excelencias de la fe y los alientos del amor. Es, pues, el plan que delicadamente ofrece el Sr. Olavarría en su nueva producción, un plan moral, necesario para robustecer el principio de la fuerza física.

El pueblo y el ejército son hermanos. El pueblo da sus hombres, su sangre y su honra al ejército, para que cuando aires de lucha hagan flamear la bandera, sepa agolparse en su torno y defenderla hasta lavar la mancha del oprobio con su sangre.

Por esta razón el niño, que ha de ser soldado, debe educarse en ambiente cargado de sentimientos puros, después de la palabra madre, debe aprender el párvulo la de patria, porque condensa en sus sílabas la más elevada concepción de grandeza.

En esta doctrina se inspira la obra que el señor Olavarría acaba de dar a la estampa.

Las páginas de este libro rebosan lectura sencilla, amena y provechosa. El lenguaje es limpio y claro, como requieren las narraciones dedicadas a educar las inteligencias de los niños; sus pensamientos son instructivos y admirables, porque el autor no pierde de vista el fin moralizador que persigue, y el método de exposición es gradual, de menor a mayor, en progresión creciente de la idea del individuo a la noción de Estado, para que la instrucción se adquiera por dosis sistemáticas, por capas sucesivas y sin forzamientos contraproducentes.

Este opusculo hermoso, sin pretensión alguna, trata de formar y de dirigir el corazón del niño, llevándole por derroteros sanos, para que naturalmente inyecte en el alma el sentimiento del bien, de la justicia y del amor.

Desde el primer capítulo empieza a hablar de la sociedad; más adelante trata de las relaciones entre los hombres, los pueblos y las naciones; luego patentiza la necesidad de la guerra como vehículo de progreso y sirviéndose de notables ejemplos manifiesta la obligación santa que todo ciudadano tiene de morir defendiendo la tela que sirve de emblema a su nación.

Manifiesta que no es el odio la razón suprema de la guerra, sino la condición humana que, ambiciosa de lograr mayores ventajas y orgullosa de poseer la supremacía en todos los órdenes, rompe el equilibrio de sus relaciones, se disputa la dominación de cuanto le rodea, se degusta la vida por mejorar su porvenir, y trabaja, sufre y lucha por adquirir el grado máximo de civilización. Todas las conquistas realizadas por el hombre, fueron selladas con sangre.

Con estos argumentos, los niños aprenden a amar a su patria, bebiendo el amor en fuentes puras, y cuando al rodar de los años sus corazones se maduran, los hombres piensan honradamente, son leales a las inspiraciones del jefe del Estado, por que ven en él la suprema investidura de la nación y adoran la tierra en que nacieron, porque de chiquillos heredaron el amor en el ejemplo de sus mayores; estos hombres así educados no vacilan en sacrificarse por su patria.

Estos son los puntos principales que con magistral habilidad trata el Sr. Olavarría en su obra «El maestro y el soldado».

Tal vez la modestia del autor sienta gran contrariedad al leer mi humilde é incompetente juicio, sobre un trabajo digno de mejor juez; pero yo, ajeno a su enfado y fiel a mis deberes de cronista, no puedo menos de otorgarle mi aplauso y recomendarle que no desmaye en lo sucesivo, ya que ha descubierta el verdadero camino por el que hay que encauzar las ideas, para conquistar glorias nacionales en el porvenir.

Juan del Vulgo.

LA INMUNIDAD PARLAMENTARIA

El proyecto de ley regulando el procedimiento para procesar a senadores y diputados es en su parte dispositiva como sigue:

Artículo 1.º Salvo lo dispuesto en el artículo segundo de esta ley, corresponderá a la Sala de lo criminal del Tribunal Supremo el conocimiento de las causas que se incoen contra senadores y diputados aun cuando sólo sean electos.

El tribunal retendrá su competencia hasta la conclusión de la causa, aún después de terminada la vida legal de las Cortes a que pertenecieren los sumariados.

La competencia del Tribunal tendrá fuero de atracción para los delitos conexos y para los correos no diputados y senadores.

Art. 2.º De las causas a que se refiere el artículo anterior conocerá el Consejo Supremo de Guerra y Marina, constituido en Consejo reunido, siempre que concurren todas las circunstancias siguientes: 1.º Que los senadores ó diputados contra quienes se proceda fuesen militares ó marinos no retirados. 2.º Que el hecho por el cual haya de perseguirse esté comprendido en las leyes penales especiales del Ejército ó de la Armada. 3.º Que el procedimiento no se dirija además contra otras personas ni sobre otros hechos, respecto de los cuales tenga competencia la jurisdicción ordinaria.

Será aplicable en estos casos lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo anterior.

Art. 3.º Cuando, incoado un sumario por un juez instructor, ya sea en virtud de denuncia ó de oficio, apareciesen indicios de responsabilidad contra algún senador ó diputado, practicadas que sean las medidas de precaución necesarias a evitar la ocultación de delito ó la fuga del delincuente, serán remitidas las diligencias al Tribunal ó Consejo Supremo de Guerra y Marina, con arreglo a su competencia, en el tiempo más breve posible.

En el caso flagrante del delito, podrá este mismo juez instructor acordar previamente el procesamiento y prisión del delincuente, dando cuenta inmediatamente al Tribunal ó Consejo Supremo de su jurisdicción.

Asimismo remitirá al Tribunal Supremo ó al Consejo Supremo de Guerra y Marina la causa que estuviere instruyendo contra quien, hallándose procesado, fuese elegido senador ó diputado, inmediatamente que tenga conocimiento de su proclamación.

Las denuncias contra senadores ó diputados, ya sean por particulares ó por el minis-

rio fiscal, no podrán formularse sino ante el Tribunal Supremo ó el Consejo Supremo de Guerra y Marina, según su respectiva competencia, cumpliéndose para ellas lo prevenido en las leyes y disposiciones de procedimiento que regulan esa acción.

Las querrelas contra senadores y diputados se interpondrán asimismo ante el Tribunal Supremo ó el Consejo de Guerra y Marina, con arreglo a su especial competencia y observándose las reglas dictadas en general para su presentación.

Art. 4.º Al Tribunal Supremo ó al Consejo de Guerra y Marina corresponde exclusivamente la facultad de pedir autorización al Senado ó al Congreso para procesar a un senador ó a un diputado. Cuando así lo acuerde elevará directamente en tiempo oportuno atento suplicatorio al Cuerpo colegislador respectivo, acompañando testimonio de las actuaciones pertinentes y del dictamen fiscal, si lo hubiere.

Art. 5.º Si el Senado ó el Congreso denegase la autorización para procesar ó para proseguir la causa, lo comunicarán al Tribunal, quien acordará el sobreseimiento libre del senador ó el diputado.

Si la concediese, continuará el procedimiento hasta su terminación por resolución ó sentencia firme, aun cuando antes de ésta se disolvieran las Cortes a que perteneciesen el senador ó diputado a los cuales se refiriese el suplicatorio.

Hasta que el Senado ó el Congreso resuelva sobre la autorización solicitada, se suspenderán las diligencias, excepto las encaminadas a las reformas y providencias de detención, prisión y procesamiento.

Art. 6.º Cuando el Senado ó el Congreso nieguen la admisión como senador ó diputado de la persona a quien un suplicatorio se refiera, el presidente de la Cámara lo pondrá en conocimiento del Tribunal que hubiere dirigido el suplicatorio, para que remita la Cámara al juez ó Tribunal que por las reglas ordinarias del derecho sea competente y se prosiga la sustanciación que en cada caso proceda.

Art. 7.º El Tribunal Supremo procederá en los casos que le están atribuidos por la presente ley de conformidad con lo prevenido en la de Enjuiciamiento criminal para la instrucción y decisión de las demás causas que le competen, con arreglo a la misma ley y a las orgánicas del Poder judicial y demás con ellas concordantes.

El Consejo Supremo de Guerra y Marina procederá asimismo de conformidad con lo establecido en el Código de justicia militar y demás disposiciones de los ramos respectivos según competan en el ejercicio de la respectiva jurisdicción.

Art. 8.º El Tribunal Supremo y el Consejo Supremo de Guerra y Marina comunicarán al Cuerpo colegislador que corresponda en cada caso, por medio de atento oficio, acompañado de la oportuna certificación literal, las providencias ó autos de detención, arresto, prisión y procesamiento que dictaran contra un senador ó diputado en uso de la jurisdicción que les atribuye la presente ley, así como los de reforma ó revocación de las providencias ó autos si se diera lugar a ella.

Art. 9.º La presente ley se aplicará desde la fecha misma de su promulgación a todos los procedimientos seguidos contra senadores ó diputados, aun cuando se haya incoado antes de ella, salvo cuando el senador ó diputado comprendidos en el procedimiento anterior reclamen al ser juzgados por el juez ó tribunal competente con arreglo a las leyes ó disposiciones que vinieren rigiendo antes de dicha fecha.

Con el fin de que este derecho pueda ejercitarse, el juez ó Tribunal que conozca de las causas en curso dará audiencia, por término de cinco días, al senador ó diputado de quien se trate, para que manifieste si opta por seguir en la misma jurisdicción, entendiéndose que, de no verificarlo así expresamente, se somete a la nueva determinada en la ley actual.

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Confirmando en el cargo de ayudante de campo del general de división D. Ramón Echagüe, al teniente coronel de infantería D. Luis Jiménez Pajarero.

Infantería

Disponiendo que cesen los segundos tenientes ayudantes en aquellos regimientos en que a juicio de sus coronales sean necesarios sus servicios en las compañías, sustituyéndolos por dos capitanes del tercer batallón.

Artillería

Destinos.—Al comandante D. Luis del Valle y Aldabalde la vuelta a servicio activo.

Caballería

Gratificación anual de 720 pesetas.—Comandantes: D. Juan Martínez Sánchez, D. Felipe Enciso Bueso y Bernardo Gil Martínez. Idem id. de 600.—Capitanes: D. Diego Mendo Carantoña, D. Francisco Roldán Pérez, don Juan Martín Carrero, D. Zacarías González Chamber y D. Leopoldo Sarabia Pardo.

Arto y artistas.

Manuel Figuerola.

Ha salido para Valencia el aplaudido tenor Manuel Figuerola, que ha permanecido aquí varios días de regreso de su brillante campaña en Méjico y Habana, donde ha obtenido muchos triunfos.

De regreso.

Ha llegado de Valencia, donde ha conseguido las más entusiastas demostraciones en el teatro Principal cantando «Carmen», «Rigoletto», «Marina» y «Cayallera Rusticana», el aplaudido tenor Rafael Bezars.

Barcelona.

Con «El cabo primero» debutó en aquella capital la notable tiple Angeles Morás que fué muy aplaudida en la romanza que cantó muy bien siendo objeto de una calurosa ovación que se repitió al final de la obra al ser llamada a escena.—B.

Extranjero

Méjico.—En el Principal de aquella capital debutó con éxito grande interpretando el papel de Antonita de «Las estrellas» la tiple cónica Luisa Arregui, a quien la prensa elogia calurosamente.

Habana.

En el teatro Albizu debutó la tiple Blanca Matrás que alcanzó un buen éxito.

facultando a todos los Ayuntamientos de España para que pudieran acogerse inmediatamente a los beneficios de la ley en proyecto siempre que no experimentasen lesión alguna los intereses del Estado, ni que pudieran crear perturbaciones de ninguna clase las relaciones de carácter económico entre los pueblos y la Hacienda pública.

Finalmente, el orador propuso asimismo que en el nuevo artículo otorgando estas equitativas ventajas a los pueblos, se les concediera un plazo prudencial para que organizaran su hacienda en forma armónica con la ley en proyecto y permitiéndoles que en cualquier período del año económico y previa la aprobación del gobierno, puedan acogerse a la ley de transformación del impuesto de consumos, de acuerdo siempre con las condiciones anteriormente puntualizadas.

Todos los presentes mostraron entusiasmo por la propuesta del Sr. Moya, acordando que el presidente llevara este pensamiento a la comisión del Congreso.

En la sesión próxima se tratará de los medios para que los beneficios de la nueva ley lleguen al consumidor.

Curiosidades.

Los libros microscópicos.

Los coleccionistas andan locos buscando los pequeños volúmenes, a que los bibliófilos dan el nombre de «libros enanos».

La época de más libros de este género conocida ha sido la de fin de siglo XVIII y principios del XIX. En ella aparecieron en ediciones casi microscópicas los «Cuentos de Perrault», las «Fábulas de La Fontaine» y hasta el «Nuevo Testamento».

Durante la revolución francesa se conocieron ya algunos de estos pequeños libros. Aún se conserva un almanaque republicano titulado «Philippe et Georges», cuyo texto era una descripción detallada de productos naturales é instrumentos raros.

Existe igualmente otro bonito almanaque enano, con profusión de grabados y encuadrado en tafete rojo, con estuche de cartón pintado y un bonito título, que dice: «Le Passetemps des Farseuses ou la Morale Analyssée. (El pasatiempo de las Perezosas ó la Moral analizada).»

De entre todas las obras de esta clase la más pequeña es la que representa nuestro dibujo, y que se conserva en el «British Museum» de Londres. «Joya» Almanaque inglés del año 1839.

Infútil es decir que para leer todos estos libros hay que proveerse de una lente de aumento.

La más preciosa colección de esta clase de libros la posee hoy Carmen Sylva, reina de Rumania.

DE BARCELONA

Barcelona 13.—Con gran animación se ha celebrado el banquete de las Diputaciones, pronunciando el Sr. Sostres un brillante discurso. Hoy salen los diputados para sus respectivas provincias.

Con gran éxito se han realizado en el muelle nuevo las pruebas de nuevos botes salvavidas, construidos por los Sres. Cardona y Carbet, por encargo de la Sociedad de Salvamento de Náufragos.

La Juventud republicana de Gracia ha publicado la convocatoria para un mitin antierreal que se celebrará el jueves.

Se ha constituido el Centro autonomista granecino, nombrando presidente honorario al señor Salmerón.

Los republicanos reunidos en la Casa del Pueblo, han acordado pedir al Sr. Giner de los Ríos que convoque a la junta de Unión republicana para el próximo domingo.

También se celebrará un mitin monstruo, designando los oradores la junta municipal.

Se han declarado en huelga todos los dependientes de las guarderías de Barcelona.

Al salir de la Universidad el catedrático señor Trias, que fué a Madrid a informar ante la Comisión de la ley de Asociaciones, fué estrepitosamente silbado por numerosos grupos.

Intervino la policía, deteniendo dos alborotadores.

DE MARRUECOS

Demonstración naval.

Lombres 13.

Se sabe aquí que la escuadra británica del Atlántico marchará mañana a Tánger después de provisionarse y municionarse, a fin de unirse a la escuadra francesa y efectuar una demostración naval en las aguas de Marruecos para atemorizar a los revoltosos y hacer respetar las vidas y haciendas de los europeos.

Aguero de las potencias.

París 13.

En el Consejo de ministros, el de Negocios extranjeros M. Pichon ha informado acerca de la situación de Marruecos.

Ha manifestado que España tiene resuelto, de acuerdo con Francia é Inglaterra, no tomar en consideración las reservas con que el Magzen se ha adherido al acta de Algeciras.

DE RUSIA

Ley en favor de los aldeanos.

San Petersburgo 13.

Se da por inminente la promulgación de una ley suprimiendo los Municipios rurales, concediendo a los aldeanos la completa propiedad de sus tierras individuales y librándoles de toda fiscalización.

Agitación electoral.

Varsovia 13.

La agitación electoral es muy viva. Los israelitas se proponen enviar un candidato suyo a la Duma.

Los vascos en Palacio

La comisión de vascoas que ha venido a esta corte para negociar el concierto económico, estuvieron ayer en Palacio a ofrecer sus respetos a los reyes.

El monarca les pidió noticias del estado en que van las negociaciones, y los comisionados aprovecharon la ocasión para deshacer un error que se había publicado por algunos periódicos, según los cuales, las provincias vascas contribuían a las cargas del Estado en menor cantidad que las demás provincias españolas.

De los datos expuestos por los comisionados resulta todo lo contrario a lo que se ha dicho.

El rey les felicitó por sus trabajos, confiando en que se llegará a un acuerdo en asunto tan importante para las provincias vascoas.

EL EXTRANJERO DETENIDO

Se ha comprobado que el extranjero detenido anteayer es de nacionalidad rusa.

Como se encierra en un mutismo absoluto, negándose a responder a determinadas preguntas que se le dirigen, las autoridades siguen ignorando quién es y cuál es el objeto de su llegada a la corte.

En vista de todo ello, ayer ingresó en la cárcel celular, donde se halla a disposición del cónsul de su país.

El Tratado hispanosuízo

Berna 14.

El Comité Central de la Federación suiza de aldeanos se ha pronunciado, con unanimidad, en favor de una proposición, encaminada a invitar a los miembros de los Clubs agrarios para asistir a las Cámaras federales, con objeto de votar un acuerdo rechazando el Tratado de comercio hispanosuízo.

Berna 13.

La Comisión de Aduanas del Consejo nacional ha decidido esta mañana, por una débil mayoría, proponer la ratificación del tratado de comercio con España.

El tratado será puesto a la discusión del Consejo nacional el próximo miércoles, y se prevé que dará motivo a un largo debate.

LAS CORTES

EN EL CONGRESO

La sesión.

Bien temprano ha empezado ayer el debate político, continuando el Sr. Vázquez Mella su discurso que no puede negarse fué elocuentísimo, y oído con profundísima atención por toda la Cámara.

El diputado carlista, ha declarado, que como creyente y como católico sincero pide la completa separación de la Iglesia y del Estado, porque el pueblo católico se encargará de sufragar los gastos del clero y del culto, y pueda el Gobierno economizar toda esta partida en el presupuesto del Estado.

Añadió el Sr. Mella, que esto no lo hará el Gobierno porque no quiere perder los derechos de patronato, y mucho menos los de presentación, con los cuales los gobiernos salen de muchos y grandes compromisos.

Habló después el ministro de Gracia y Justicia, dedicando la primera parte de su discurso a recoger las alusiones que se le han hecho por la publicación de la Real orden sobre el matrimonio civil.

Después contestó al Sr. Vázquez Mella, haciendo historia de lo que ha dado en llamarse cuestión religiosa.

Rectifica el Sr. Vázquez Mella haciendo una calurosa y elocuente defensa de la religión.

Rectifican también los señores Azcarate y Romanones, y se da por terminado el debate político levantándose la sesión.

EN EL SENADO

Se abre la sesión a las cuatro menos cuarto, presidiendo D. Amós Salvador.

Desierto el banco azul y con escasa concurrencia de senadores en los escaños, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El conde de Casa Valencia formula un ruego de escaso interés.

El Sr. Sardá dirige un ruego al ministro de Fomento, referente a la instalación de calderas en los coches de segunda y sobre todo de tercera clase de los ferrocarriles.

El Sr. Ortuno reproduce una enmienda que tenía presentada al proyecto de validez de títulos académicos extranjeros.

El Sr. Sanz Escartín se asocia al ruego hecho por el Sr. Sardá.

Se entra en la

Orden del día.

Sin discusión quedan aprobados varios suplementos de créditos que afectan a los ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación, Instrucción pública y Marina.

El Sr. Díaz Moreu pide que un expediente relativo a la concesión de un crédito extraordinario al Ministerio de Marina, quede sobre la Mesa veinticuatro horas, con objeto de estudiarlo.

El presidente lo acuerda, de conformidad con la petición hecha por el Sr. Díaz Moreu, y, después de señalar la orden del día para mañana, se levanta la sesión.

EXTRANJERO

Santos Dumont, verificando ensayos con su aeroplano, sufrió un accidente en el aparejo, cayendo al suelo después de haberse elevado a 200 metros de altura. Santos Dumont salió ileso, pero el aeroplano resultó con averías.

—El «Numancia», buque-escuela español, ha visitado ayer a las autoridades.

—En Iroustea se ha cometido un atentado contra el general Renntkamp, siendo reducido a prisión el autor.

—El cónsul de Suecia en Tiflis ha sido asesinado por los terroristas.

—Contra el prefecto de Moscú, general Raimbot, han lanzado una bomba, resultando ileso.

—En la Cámara francesa continuó ayer el debate sobre la separación de la Iglesia y el Estado, pronunciando M. Piou, jefe de los católicos, un moderado discurso, al que contestó el ministro M. Brian. Intervinieron algunos oradores más y se suspendió el debate.

—El Raisuli ha sido nombrado por el sultán gobernador de Arzila y las provincias vecinas.

—De Capetown participan que las opiniones están divididas en lo que se refiere al carácter de la insurrección

El terreno arenoso y falto de agua dificultaba la persecución.

Los rebeldes se dirigen al Este, haciendo algunos prosélitos.

Tánger 13.

La escuadra inglesa del Atlántico vendrá mañana a Tánger, después de provisionarse de municiones.

En aguas de Marruecos se reunirá con la escuadra francesa.

París 13.

En el Consejo de ministros celebrado, el ministro de Negocios extranjeros, M. Pichon, informó a sus compañeros acerca de la actitud de España en los asuntos de Marruecos.

Manifestó que el Gobierno español ha resuelto, de acuerdo con los de Francia e Inglaterra, no tomar en consideración las reservas con que el Maghzen ha prestado su adhesión al acta de la conferencia de Algeiras.

Bruselas 13.

Un enano del circo Moderno entró en la jaula de uno de los osos, que había roto su cadena.

La fiera se lanzó sobre él, le apretó entre los brazos y le mordió cruelmente.

Para librar al enano hubo que matar al oso.

Transportado al Hospital, murió a poco entre horribles dolores.

París 13.

Telegrafían de Río Janeiro que los hijos de D. Paulo Cardoso, diputado, que fué muerto poco ha en Sergipe, han asesinado al senador Olympio para vengar a su padre.

Washington 13.

En California ha fallecido el general Shafter, que mandó el Ejército norteamericano invasor de Cuba.

La muerte es sentidísima.

Roma 13.

El periódico Vita dice que el cajero de una gran casa bancaria de esta ciudad se ha fugado, llevándose millón y medio de liras.

Roma 13.

Se ha desmentido oficialmente que el Vaticano tenga intención de relevar al nuncio de Madrid cuando el Gobierno español presente a las Cortes el proyecto de ley de Asociaciones.

Berlín 13.

El kaiser ha aceptado la dimisión del ministro de Agricultura, Podbielsky, enviándole diamantes y el cordón del Águila Roja.

El hecho, por lo inexplicable, ha causado profunda admiración en el pueblo.

Bulow pronunciará a fines de esta semana un discurso exponiendo la situación política del interior y exterior de Alemania.

París 13.

Desde San Luis telegrafían que ha descarrilado en Eureka (Missouri) un tren de viajeros.

Han resultado del accidente 30 heridos.

En el Parlamento francés.

La Iglesia y el Estado.

París 12.

En la Cámara continúa el debate sobre la ley de separación.

El leader católico Pion pronuncia un largo discurso de tonos moderados.

Contestará Briand exponiendo desde su punto de vista los vicios de la ley y cómo entiende que se hubieran evitado los actuales conflictos entre la Iglesia y el Estado.

Sostiene que la ley es inaceptable para el Papa, porque deja a la Iglesia a merced del capricho del Gobierno, que ha invadido el dominio espiritual, preocupándose especialmente de arrancar a los fieles de la disciplina romana, esperando que surja el cisma de las Asociaciones culturales, pretendiendo laicizar la Iglesia y secularizar la Religión.

Creo que si el Gobierno hubiese aceptado los estatutos que elaboraron los obispos en su Asamblea, la cuestión hubiese acaso cambiado de aspecto.

Briand le interrumpe afirmando que entonces se hizo fracasar por los mismos católicos que hoy plantean la tentativa de conciliación.

Pion pretende que el sufragio universal no ha ratificado la ley. Dice que aún es tiempo de modificarla, sin necesidad de ir a Roma.

Lo contrario sería continuar la política de irreligión, porque la ley modificada es la declaración de guerra a los católicos, en cuyo caso la justicia de la opinión y la justicia de Dios decidirán entre vosotros y nosotros.

El diputado radical Buisson explica una interrelación relativa a los artículos de la ley concernientes a la devolución de bienes.

El socialista Guieysse reprocha a Briand el

que espere todavía que el Papa cambie de actitud.

Briand le replica: —Si tenéis tal idea, no me concedáis vuestra confianza.

El radical socialista Puech reclama la aplicación íntegra de la ley y la devolución inmediata de los bienes.

Briand invoca el reglamento de Administración elaborado por el Consejo de Estado, que tiene fuerza de ley.

Puech califica de impolítica la tesis del Gobierno, y traza un paralelo entre la situación del clero y la idea religiosa en 1790 y ahora. Se suspende el debate hasta mañana.

La Cámara fija para el jueves la discusión de la ratificación del Tratado suizo.

Exploraciones en la región ártica

Entre las cinco ó seis expediciones a la sazón ocupadas en explorar diferentes secciones de la región polar ártica, una de las más interesantes y de la que últimamente se han recibido más pormenores es la del joven inglés Mr. Alfred H. Harrison, que partió el año pasado de Athabasca con el propósito de llegar a la desembocadura del río Mackenzie.

Mr. Harrison zarpó en un bote, cuya construcción dirigió el mismo; siguió sin novedad el curso del río Athabasca; atravesó el lago del mismo nombre; continuó por el Gran Río Esclavo y cruzando el lago a donde este río aboca logró entrar en el río Mackenzie.

Cuando a principios de Octubre del año pasado llegó la confluencia del Río Ártico Rojo con el Mackenzie, encontró el paso obstruido por los hielos, pues el invierno se presentó con extraordinaria anticipación.

A pesar de lo crudísimo del tiempo, de la espesa capa de nieve que cubría el suelo y de que el termómetro llegó a marcar 55° centígrados bajo cero (—68° Fahrenheit) Mr. Harrison logró encontrar un camino entre el río Ártico Rojo y el río Peel.

Siéndole imposible continuar sirviéndose del buque, decidió abandonar éste y continuó a pie su marcha hacia la costa Norte del Continente americano, en medio de lo más crudo del invierno, y hacia el fin de Febrero de este año, llegó a la isla Herschel, frente a la desembocadura del río Mackenzie: lo cual prueba que no sólo caminó sobre tierra firme, sino también sobre el mar helado.

En el mes de Julio último, es decir, en el centro del verano, consiguió un pasaje a bordo de un buque belenero que lo trasportó a la Tierra de los Bancos, que forma la isla más occidental del Archipiélago Parry.

Habiendo desembarcado en esta isla recorrió, también a pie, toda su costa occidental, llegando hasta el Cabo Kellert, y haciendo al mismo tiempo un minucioso estudio de las condiciones del hielo en aquella región durante el verano.

No habiendo podido conseguir las provisiones que deseara de los balleneros que a la sazón recorrían la región de la isla Baillie, cerca del Cabo Bathurst, se vio obligado a volver a la isla Herschel.

Según una carta de este intrépido explorador, fechada en 26 de Agosto y que acaba de recibirse intentó pasar el invierno actual en la desembocadura del río Mackenzie, para proseguir en el estío próximo sus exploraciones en el mar de Beaufort, donde tiene el convencimiento de que hay tierras por descubrir.

Este es, también, el pensamiento de otro explorador, Mr. Einar Mikkelsen, jefe de la expedición Polar Anglo-Americana, y el cual cruzó en 23 de Julio último el Círculo Polar Ártico, y en 15 de Agosto se encontró bloqueado por los hielos en Punta Barrow.

Mr. Einar Mikkelsen se propone permanecer tres inviernos en el Océano polar ártico, con el intento así mismo de explorar el mar de Beaufort.

Respecto al comandante Peary, que marchó en el mes de Julio de 1905 siguiendo la costa occidental de Groenlandia con la esperanza de llegar este año ó el que viene al Polo Norte, se sabe que ha vuelto a la tierra del Labrador después de haber llegado a los 87° y 6' latitud Norte.

Hasta ahora, la mayor latitud alcanzada había sido 86° 9' y 34", á que llegó el capitán Cagni, que formó parte de la expedición del duque de los Abruzzos. Según los últimos telegramas recibidos, el comandante Peary y su gente han experimentado terribles sufrimientos en esta exploración.

De la expedición noruega, mandada por el ya célebre Amundsen, solo se sabe que continúa llevando a cabo su magnífico programa, para después de haber fijado la posición del

polo magnético septentrional y dar vueltas alrededor de dicho polo, forzar los dos pasos, el del Nordeste y Noroests.

La expedición dinamarquesa, mandada por por Erichson, dedicada a estudiar la porción oriental de Groenlandia, no ha podido hacer este año más que establecer su base de operaciones.

Tales son los trabajos de exploración que actualmente se están llevando a cabo en la región polar ártica.

Vicente Vera.

LOS BOERS INSURRECTOS

Londres 13.

Según despachos de la Ciudad del Cabo, los boers insurrectos han emprendido un movimiento de retirada, al parecer.

Las tropas del inspector Witte se hallan á 8 kilómetros de la banda de Ferreira.

Esté huye por un terreno arenoso, escaso en agua y resulta penosa y difícil la persecución. Los rebeldes avanzan hacia el Este, y van siendo reforzados por algunos descontentos que se agregan á la partida.

Circula el rumor de que los hotentotes han asesinado á varios agentes de la policía británica.

Londres 12.

Cablegramas de Capetown dicen que se ha iniciado un movimiento de rebeldía en los distritos del Norte de la Colonia del Cabo.

Un jefe transvaalense, de apellido portugués, Ferreira, ha invadido Uppington al frente de una partida de boers.

Dos campamentos de policías han caído en su poder.

Uno de los grupos que componen sus fuerzas ha cortado el ferrocarril del Nordeste de la Colonia, aprehendido á un comerciante y varios propietarios ingleses, que luego fueron puestos en libertad.

Ferreira se ha apoderado de algunos caballos y de muchas armas.

Se ha señalado la presencia de un grupo sedicioso á 45 kilómetros de Durban.

Créese que la actual tentativa responde, más que á otra cosa, al deseo de probar los ánimos de la población y averiguar si se muestran propicios á un movimiento contra los ingleses.

En Durban se adoptan precauciones. Varias columnas de infantería montada persiguen á Ferreira.

ACLARACION

El «Libro nuevo» que referente al arte fotográfico se ha publicado, y que dimos á conocer á nuestros lectores en el día de ayer, por olvido involuntario omitimos expresar que su título es «Fotografía práctica», y su autor es el abogado del Ilustre Colegio de esta Corte y ex-diputado provincial Sr. García Flores.

COMISIONES

Han sido varias las que ayer tarde se han reunido en el Congreso.

La de reorganización de servicios del canal de Isabel II se ha constituido y seguidamente ha examinado el proyecto, proponiendo en él algunas modificaciones que no alteran el espíritu del mismo.

La que entiende en la prohibición de la pesca por medio de materias explosivas, ha nombrado presidente al Sr. Urzáiz y secretario al Sr. Cortinas, habiendo acordado abrir una información pública acerca de la pesca fluvial y marítima.

Por último, la de reforma de la ley del Banco, ha acordado que una ponencia compuesta de los Sres. Alvarez Mendoza y Alcalá Zamora, redacte el dictamen.

La de la ley de Asociaciones en su reunión de ayer no ha terminado el trabajo que se le ha encomendado.

AYUNTAMIENTO

Nuevas obras.

El alcalde conferenció anteaayer con el señor Rodríguez San Pedro, presidente del Consejo de administración de la Compañía del ferrocarril del Norte.

Este manifestó al alcalde que dentro de brevisimo tiempo comenzará en la estación del Norte la construcción de tres edificios adosados á la actual estación y destinados á oficinas.

Las obras del andén comenzarán también. El ministro de la Guerra ha ordenado ya el desmonte de los terrenos de la calle de Moret, donde habrá de emplazarse el nuevo cuartel.

Por la higiene.

El alcalde ha ordenado á todos los tenientes de alcalde que se cuiden de hacer cumplir en

todas sus partes los bandos dictados por el señor Vincentí y los del Sr. Aguilera, respecto á higiene.

Encarece el alcalde en su comunicación la necesidad de no descuidar ninguno de los preceptos y disposiciones en aquellos bandos consignados, con objeto de procurar disminuirla en lo posible la mortalidad.

NOTICIAS DE PALACIO

Ayer el Rey y la Reina salieron juntos, dirigiéndose á las Caballerizas, donde vieron 14 caballos árabes y rusos destinados á la Remonta en el Ejército.

La Reina, con la duquesa de San Carlos, y el Rey, con su ayudante el coronel Milans del Bosch, regresaron al Regio Alcázar.

Al llegar por la rampa á la puerta llamada del Príncipe, S. M. se encontró con las fuerzas que salían del relevo, y que formaron columna de honor.

D. Alfonso presenció el desfile.

La Familia Real almorzó ayer en el palacio de la infanta doña Isabel.

Por la tarde estuvieron el Rey y la Reina paseando en automóvil por la Casa de Campo.

Está definitivamente acordado que el Rey salga el día 18 para tomar parte en las cacerías organizadas.

El Monarca irá á Santa Cruz de Mudela y á Daimiel.

El tren saldrá próximamente á las nueve de la noche, y aquel en que vaya al primero de los citados puntos es un especial que el conde de Valdegrana ha hecho disponer para sus invitados.

Ayer, por la mañana, uno de los centinelas de Caballería, al hacer el relevo en Palacio, tuvo la desgracia de caerse del caballo que montaba, produciéndosele importantes lesiones, que le fueron curadas en la botica del Regio Alcázar.

El infante D. Carlos, que presenció el accidente, acudió inmediatamente á enterarse del estado del herido.

Muy en breve presentará al Rey sus cartas credenciales el nuevo enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República Argentina, Sr. Gaena Peña.

El embajador de Inglaterra ha sido recibido ayer en audiencia por S. A. la infanta doña Isabel.

Noticias

Anoche asistieron SS. MM. D. Alfonso y doña Victoria á la representación de aplaudido drama «La viñaga» en el teatro de la Comedia. Anteaayer estuvo también en la Comedia Su Alteza la infanta Doña Isabel.

Se halla vacante en el Instituto general y técnico de Sevilla una plaza de ayudante de la sección de Ciencias, que se ha de proveer por concurso con arreglo al Real decreto de 13 de Marzo de 1903 y al decreto ley de 25 de Junio de 1875.

Los aspirantes á dicha plaza dirigirán instancia documentada al Rectorado de Sevilla dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

En la semana anterior ingresaron en la Caja de Ahorros 197.360 pesetas por 2.222 imposiciones, de las cuales son nuevas 289, y se han satisfecho por capital é intereses 173.754 pesetas, á solicitud de 520 imponentes, 204 de ellos por saldo.

Han desaparecido, afortunadamente, las calenturas que se habían presentado en el Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes, tan perfectamente atendido por el diputado visitador, en representación de la corporación provincial, Sr. Mesa de la Peña.

En Alicante ha fallecido el teniente general de la sección de reserva D. Rosendo Moino y Mendoza, ex-capitán general de las Baleares.

Había nacido en Febrero de 1829, contando por tanto, setenta y siete años de edad. Procedía del Arma de Infantería.

El Ayuntamiento de Granollers ha nombrado hijo adoptivo de aquella población al director general de Obras públicas, D. Juan Fernández Latorre.

La Guardia civil del próximo pueblo de San

Agustín ha dirigido una comunicación al Gobierno civil, dando cuenta de un grave accidente ocurrido en la casa-sifón del Canal de Isabel II.

El guarda del sifón, Mariano González de Juan, de cincuenta años de edad, y su hijo Víctor, de diecisiete, hallábase limpiando los cuatro tubos del aparato, obstruidos por la arena á consecuencia de la lluvia de estos días.

Cuando estaban terminando la operación, reventaron dos de los tubos, y los dos hombres fueron lanzados á gran distancia, quedando muertos.

El guarda deja á su mujer en la mayor miseria.

Cerca de Valladolid, en la carretera que va á Segovia, se ha encontrado un paquete con monedas falsas.

De la cárcel de Alicante ha intentado fugarse un penado, no logrando realizar la evasión.

Una escuadrilla francesa, compuesta de seis torpederos, ha fondeado en Cartagena.

Los elementos socialistas, anarquistas, marineros y representantes de otros oficios de Cádiz, han celebrado un mitin para pedir la inmediata construcción del puerto.

Dos individuos que estaban apostados en la carretera de Chipiona detuvieron en Sanlúcar de Barrameda á un transeunte, y amenazándole con una pistola, le robaron el dinero que llevaba.

Mañana jueves, de nueve á once de la misma, se curará gratis á los pobres en el establecimiento de aguas oxigenadas del Retiro la ciática y el reumatismo articular agudo y crónico con las inyecciones de suero gaseoso oxigenado.

Ha llegado á Zaragoza una Comisión de católicos de Lourdes con objeto de organizar una peregrinación de dicho santuario á la Virgen del Pilar.

BOLETIN RELIGIOSO

Santos para mañana.—San Eugenio, Félix, Guadalupe, Segundo, Fidenciano, Varico, Mauro y Luperio.

Mañana Misa y oficio son de San Eugenio, con rito doble y color encarnado.

Las Cuarenta Horas están en las religiosas de Góngora.

Correspondencia particular.

J. A.—Ferrol.—Conforme liquidación. J. V.—Chafarinas.—Agradezco gestiones; recibí su carta. G. D.—Alcalá de Henares.—Conforme.

Espectáculos para hoy.

ESPAÑOL.—A las nueve.—(Moda) La princesa Bebé.

COMEDIA.—A las nueve.—El bigote rubio.—La ráfaga.

LABA.—A las ocho y media.—(Moda) Tenorio modernista.—Mariposas blancas (doble).—El niño prodigio (doble).

ZARZUELA.—A las nueve y media.—El certamen de Cremona.—Los Mosqueteros, penúltima representación de Mr. Bertin y La casa de Socorro, (sección doble).

APOLO.—A las ocho y media.—La revoltosa.—El pollo Tejada.—El mal de amores.—La mala sombra.

PRICE.—A las seis y tres cuartos.—(Sección vermout), La Manzana de oro. (Cinematógrafo).—Aires Nacionales. (Cinematógrafo).—Sección doble Marina. (Cinematógrafo).

GRAN TEATRO.—A las ocho y media.—La pena negra.—La golfemia.—¡Que se va á cerrar!—La pena negra.

CÓMICO.—A las siete (sección vermout).—La taza de té y cinematógrafo.—La gatita blanca.—El guante amarillo.—Venus Kursaal.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—Los dos pilletes.

OLYMPIA CINEMATOGRAF (Luchana, 6). El excéntrico imitador cantante Ramón Valdever, acompañado por su maestro D. Arturo Goncerbian.—Películas recibidas directamente del extranjero, artísticas y de última novedad.

ROMEA (Carretas, 14).—Sesiones desde las seis hasta las doce de la noche.—Estreno de las películas Carreras de automóviles.—Viaje á las estrellas.—La ley del Perdón y La giana.—Audiciones de gramófono.—Gran éxito del cuarteto Alonso.

PALACIO DE PROYECCIONES.—(Fuencarral 157).—Sesiones cinematográficas todos los días de 4 á 12. Siempre novedades presentadas con los aparatos más fijos y claros. Atracciones Mr. Lama excéntrico.

Sueursales en Alcalá, 105, con bonito repertorio de Cinematógrafo.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 15

haberlos menester mas de para confortación de los sentidos, aunque otros dicen que el dinero nunca se goza hasta que se gasta.

Tráíamos los cosidos en unas almillas de remiendas, en lugar de jubones, pegados á las carnes. No había remiendo, por sucio y vil que fuera, que no valiera para un vestido nuevo razonable; todos manábamos oro, porque comiendo de gracia la moneda que se ganaba no se gastaba, y este te hizo rico, que te hizo el pica, grano á grano hinche la gallina el papo. Llegábamos á tener caudal, con que algún honrado levantara los pies del suelo y no pisara lodos. Descansa un poco en esta venta, que en la jornada del capítulo siguiente oírás lo que aconteció en Florencia con un pobre que allí falleció, contemporáneo mio, en quien conocerás el trato nuestro, si es como quiere bueno.



En que Guzman de Alfarache cuenta lo que aconteció en su tiempo con un mendigo que falleció en Florencia.

Cosa muy ordinaria es á todo pobre ser tracaista desvelándose noches y días, buscando medio para su remedio y salir de laceria. En todas partes acontece, y aunque dicen que en materia de crueldad Italia lleva la gala, y en ella más los de la comarca de Génova, no creo que va en la tierra, sino en la necesidad y codicias; diciéndose destos que lo tienen todo, sus mismos naturales ciudadanos vinieron á llamarlos moros blancos. Ellos para vengarse y echarles las cabras, dicen, que quien descubre la alcabala, ese la paga, que no se dijo por ellos ni se ha de entender sino por los trantes de Génova, que traen las conciencias

dejen y no volvieron por ella. No quiero pasarme por las gradas ó lonja, ni entrar en la plaza de San Francisco, que sería si comenzase no salir dello; apuntado se quede, y como si lo dijera, piensen que lo digo, que quizá lo diré algún día.

Hubo un hombre, natural de un lugar cerca de Génova, gran persona de invenciones y de sutil ingenio: llamábase Pantalón Castelló, pobre mendigo, que como fuese casado en Florencia y le naciese un hijo, desde que la madre lo parió anduvo el padre maquinando cómo dejarle de comer, sin obligarle á servir ni á tomar oficio.

Allá dicen vulgarmente: dichoso el hijo que tiene á su padre en el infierno, aunque yo lo llamé desdichado, pues no es posible lograr lo que de le dejó, ni llegar á tercero poseedor. Este me parece que por dejar el suyo bien parado y reparado, se puso á peligro; y que aun por ser casado (que es particular granjería y largo de contar, casar pobres con pobres y ser todos de un oficio) tenía razonablemente lo que les era menester para pasar su vida y que podrías dejar á su heredero para un moderado trato, no se quiso fiar de la fortuna, púsosele en la imaginación la crueldad más atroz que se puede pensar.

Estropeado, como lo hacen muchos de todas las naciones en aquellas partes, que de tiernos

dejen y no volvieron por ella. No quiero pasarme por las gradas ó lonja, ni entrar en la plaza de San Francisco, que sería si comenzase no salir dello; apuntado se quede, y como si lo dijera, piensen que lo digo, que quizá lo diré algún día.

Hubo un hombre, natural de un lugar cerca de Génova, gran persona de invenciones y de sutil ingenio: llamábase Pantalón Castelló, pobre mendigo, que como fuese casado en Florencia y le naciese un hijo, desde que la madre lo parió anduvo el padre maquinando cómo dejarle de comer, sin obligarle á servir ni á tomar oficio.

Allá dicen vulgarmente: dichoso el hijo que tiene á su padre en el infierno, aunque yo lo llamé desdichado, pues no es posible lograr lo que de le dejó, ni llegar á tercero poseedor. Este me parece que por dejar el suyo bien parado y reparado, se puso á peligro; y que aun por ser casado (que es particular granjería y largo de contar, casar pobres con pobres y ser todos de un oficio) tenía razonablemente lo que les era menester para pasar su vida y que podrías dejar á su heredero para un moderado trato, no se quiso fiar de la fortuna, púsosele en la imaginación la crueldad más atroz que se puede pensar.

Estropeado, como lo hacen muchos de todas las naciones en aquellas partes, que de tiernos

bienes, querrian padecer antes cualquier miseria, que pedir á otro que se la socorra. Destos es de quien se debe tener lástima, y estos son á los que á manos llenas habría todo el mundo de favorecer, y en esto se conoce quien les hace amistad y se la muestra, que viendo al necesitado lo socorren sin que lo pida, que si aguardan á este punto ni le da ni le presta; deudas es que le paga, con logro le vende y con ventajas. Ese es amigo que socorre á su amigo, y ese llamo socorro con el que corro; yo he de darlo que no han de pedirlo, con él he de correr que no esperar ni andar.

Si me detuve y no te satisface perdona mi ignorancia, recibiendo mi voluntad. Así que, la libertad en pedir solo al pobre le es dada, y en esto nos igualamos con los reyes, y es particular privilegio poderlo hacer y no ser bajeza, como lo fuera en los mas; pero hay una diferencia, que los reyes piden al comun para el bien comun, por la necesidad que padecen, y los pobres para sí solos por la mala costumbre que tienen. La otra libertad de los cinco sentidos, quién hay hoy en el mundo que más licencias ni francamente goce dellos que un pobre con mayor seguridad ni gusto? Y pues he dicho gusto comenzaré por él; pues no hay olla que no espumemos, manjar de que no probemos, ni banquete de donde no nos quepa parte. ¿Dónde llegó el pobre, que si



AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Unica casa que ostenta este TITULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PÁRROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina

Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de OPOGASTRICINA, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositorios exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp., Mayor, 18, Madrid.

Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.--41 años de existencia.--Seguros sobre la Vida.--Seguros contra incendios

Compañía Anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse a la

Dirección-Gerencia: Montañán, 3, MADRID

Ó A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Noviembre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Cornuña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba 6 Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Montserrat», directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba 6 Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El 11 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 10 de Noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor «Alicante», directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Noviembre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor «P. de Satrústegui», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, vapor «M. L. Villaverde», directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con rotón a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Noviembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor «San Francisco», para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Jerebe Digital de

J. LABELLONNE

Empleado con el mejor éxito

El más eficaz de los Farináceos contra la Aftemia, Clorosis, Emplazamiento de la Sangre, Debilidad, etc.

G. GENESCOINTE

Aprobado por la Academia de Medicina de París

Remedio el más poderoso para la

SOLUCIÓN TITULADA

Las ONZAGAS son de un uso muy fácil en las hemorragias de las

AMPOLLAS ESTERILIZADAS

para INYECCIONES HIPODÉRMICAS

LABELLONNE y C^o, 99, Calle de Aboukir, París, y en todas las farmacias.

MANUALES SOLER

BIBLIOTECA



—Aquí he de encontrar el libro que busco, pues en la colección de MANUALES SOLER que constituye la mejor Biblioteca útil y económica de conocimientos enciclopédicos y en la que colaboran los más eminentes autores se encuentran temas interesantes lo mismo para el abogado, agricultor, médico, etc., etc., que para el comercio, el estudiante que desee cultivar su inteligencia en las ANTES, CIENCIAS E INDUSTRIAS.

—SE VENDE EN TODAS LAS LIBRERÍAS.

UNICA SUCCURSAL DE MANUEL SOLER, APDO. 08, BARCELONA

410 MATEO ALEMÁN

hoy una casa le niega mañana no le da? Todas las anda, en todas pide, de todas gusta, y podrá decir muy bien en cuál se sazona mejor.

El oír, ¿quién oye más que el pobre? que como desinteresados en todo género de cosa, nadie se recela que los oiga; en las calles, en las casas y en las iglesias, en todo lugar se trata cualquier negocio sin recelarse dellos, aunque sea caso importante. Pues de noche durmiendo en plazas y calles, ¿qué música se dió que no la oyésemos? ¿qué requiebro hubo que no lo supiésemos? Nada nos fué secreto, y de lo público mil veces lo sabíamos mejor que todos, porque oíamos tratar dello en más partes que todos.

Pues el ver cuán francamente lo podíamos ejercitar sin ser notados ni haber quien lo pidiese ni impidiese. Cuántas veces me acusé que pidiendo en las iglesias estaba mirando y alegrándome. Quiero decir (para mejor aclararme) codiciando mujeres de rostros angelicos, cuyos amantes no se atrevieron ni osaron mirar, por no ser notados, y a nosotros nos era permitido. Oler, ¿quién más pudo oler que nosotros, que nos llaman olores de casas ajenas? Demas, que si el olor es mejor, cuanto nos es más provechoso nuestro ámbar y almizcle (mejor que todos y más verdadero) era un ajo que no faltaba de ordinario, preservativo

415 GUZMAN DE ALFARACHE

tú te burlas de tí; no disimules tu logro, diciendo, fulano es mayor logrero; no hurtas y te consules ó disculpes con que el otro es mayor ladrón, deja la conciencia ajena, mira la tuya; esto te importa a tí, aparte cada uno de sí lo que no es suyo y los ojos del pecado ajeno, pues ni la idolatría de Salomón, ni el sacrilegio de Judas disculpan el tuyo, a cada uno darán su castigo merecido.

Como te inclinas a lo dañoso y malo, ¿por que no imitas al bueno y virtuoso, que ayuna, confiesa, comulga, hace penitencia, actos de santidad y buena vida? ¿Es por ventura más hombre que tú? ¿Dejas como el enfermo lo que te ha de sanar, y comes lo que te ha de dañar? Pues yo te prometo que importará para tu salvación acordarte de tí y olvidarte de mí. Donde hay muchas escuelas de niños y maestros que guardan conciencias (aunque, como digo, ninguna ciudad, villa ni lugar se escapa en todo el mundo) es en Sevilla, de los que se embarcan para pasar la mar; que los más dellos, como si fuera de tanto peso y valume, que se hubiera de hundir el navio con ellas, así las dejan en sus casas ó a sus huéspedes, que se las guarden hasta la vuelta; y si después las cobran (que para mí es cosa dificultosa, por ser tierra larga, donde no se tiene tanta cuenta con las cosas) bien, y si no tampoco se les da por ella ciencia sobrada de los que la

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, a excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo 6 de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho a ulterior reclamación por este motivo.